



OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Título del puesto que se oferta

Técnico/a auxiliar de audiovisual y diseño

Características del puesto de trabajo

Referencia interna: 009/2026

Resumen del puesto de trabajo: Se busca profesional para la difusión de las actividades institucionales, científicas y sociales que se celebren durante el periodo que transcurra en el marco del 50 aniversario del Hospital Universitario Reina Sofía, realizadas por el equipo de la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba. La producción de materiales audiovisuales se coordinará conjuntamente entre el hospital e IMIBIC.

Oportunidades de desarrollo profesional: El/la candidato/a recibirá cursos de formación relacionados con el puesto ofertado.

Responsable: D. Álvaro Granados del Río.

Departamento / Grupo: Equipo de comunicación y protocolo de IMIBIC.

Centro de trabajo: IMIBIC/Hospital Universitario Reina Sofía (Avda. Menéndez Pidal s/n, Córdoba).

Número de puestos disponibles: 1.

Grupo profesional al que se incorpora: Técnico/a auxiliar.

Proyecto de cargo: Fomento I+D de la unidad.

Contrato a cargo de fondos europeos: No.

Condiciones de trabajo:

Prestaciones	1.650 euros brutos/mes (incluye p.pagas extras)
Tipo de contrato	Indefinido.
Duración	Indefinida.
Periodo de prueba	2 meses.
Jornada	100% (40 horas/semana).
Fecha prevista de inicio del contrato	02/2026.

Funciones a realizar

La persona seleccionada desarrollará las siguientes funciones:



- Grabación, edición y postproducción de contenidos audiovisuales y adaptación a los diferentes formatos comunicativos.
- Realización de fotografía institucional y actualización del banco de imágenes del hospital.
- Soporte audiovisual y fotográfico en actos corporativos, institucionales, jornadas científicas, encuentros de biomedicina, grabaciones en quirófano y actividades formativas.
- Desarrollo y aplicación del diseño corporativo del IMIBIC y Hospital Universitario Reina Sofía y, garantizando el cumplimiento del Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía y otros que sean de aplicación corporativa sanitaria.
- Cualesquiera otras tareas relacionadas con el puesto de trabajo y las funciones del equipo de comunicación.

Perfil de la persona a contratar

Titulación:

Formación Profesional de Grado Superior en alguna de las siguientes especialidades:

- Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
- Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
- Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.

Requisitos del perfil

Requisitos mínimos:

- 1) Formación Profesional de Grado Superior en alguna de las siguientes especialidades:
 - Producción de Audiovisuales y Espectáculos.
 - Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos.
 - Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia.
- 2) Experiencia profesional acreditada en entornos públicos institucionales, sanitarios o científicos, durante un mínimo de 3 años.

Es imprescindible el envío, junto al CV (formato PDF), de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración. En los casos de titulaciones de países extranjeros, deberán venir convalidadas y/o acompañadas por documento que acredite su reconocimiento/convalidación/homologación en España.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

El incumplimiento de estos requerimientos implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

**Méritos valorables:**

1. Experiencia profesional contrastable (hasta un máximo de **4 puntos**):
 - a) Experiencia profesional en el ámbito asistencial y sanitario en hospitales públicos (0,5 por año, hasta un **máximo de 2 puntos**).
 - b) Experiencia profesional en el ámbito de la investigación biomédica en instituciones de investigación públicos (0,5 por año hasta un **máximo de 2 puntos**).
2. Formación específica:
 - c) Cursos sobre comunicación impartidos por algún centro, fundación u organismo dependiente del Servicio Andaluz de Salud (0,5 punto/curso, **máximo 0,5 puntos**). Se debe haber realizado la formación en los últimos 5 años.
 - d) Cursos sobre diseño digital (1 punto/curso, **máximo 1 punto**). Se debe haber realizado la formación en los últimos 5 años, con un mínimo de 100 horas de duración.
 - e) Cursos sobre redes sociales (1 punto/curso, **máximo 1 punto**). Se debe haber realizado la formación en los últimos 5 años, con un mínimo de 100 horas de duración.
 - f) Nivel de inglés acreditado, mínimo B1 (acreditación mediante título al menos de B1 o estancia en el extranjero al menos de un curso académico, **0,5 puntos**).

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Proceso de selección

Se seleccionarán al menos a los/as **tres mejores candidatos/as** para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un **máximo de 3 puntos**.

Solo serán elegibles para la fase de **entrevista** las candidaturas que obtengan al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

Presentación de solicitudes**Documentos a presentar:**

Las solicitudes deben incluir **CV y documentación escaneada acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos y los méritos que sean objeto de valoración**.

En el CV, será **imprescindible** indicar la **duración en meses** de la **experiencia** y/o adjuntar los **méritos** que sean objeto de valoración.

**Forma:**

Por mail a la dirección convocatorias.personal@fibico.org.

En el mail, será imprescindible indicar la referencia de la convocatoria en el asunto junto al número del NIF/NIE/Pasaporte. No se valorarán las candidaturas que no vengan con referencia y con el número del NIF/NIE/Pasaporte.

Plazo:

	Día	Mes	Año	Horas
Fecha Inicio	05	02	2026	00.00 h
Fecha Fin	16	02	2026	23.59 h

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofrecido, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los/as investigadores/as, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos/as los/as candidatos/as y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación.

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba (FIBICO) con CIF G14825277. En FIBICO tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados podrán ser conservados para la gestión de la convocatoria y sus responsabilidades administrativas. La publicación de los procesos de selección, se podrá extender en 6 meses, con el fin de asegurar el conocimiento y acceso por parte de los/las interesados/as.

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias



de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Avenida Menéndez Pidal S/N (Edificio IMIBIC) 14004. info@imibic.org; Teléfono: 957 21 37 00. Delegado de Protección Datos DPD@imibic.org, más información en www.imibic.org. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.

Puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd@imibic.org y puede ejercer su derecho de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos www.aepd.es.

Córdoba, 5 de febrero de 2026

R.O. FCO. JAVIER LÓPEZ
VºBº del/de la Responsable
RESPONSABLE RRHH

